

## **NOTIFICACION CONVOCATORIA A SESION ORDINARIA**

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 2 a) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, le comunico que el Sr. Alcalde-Presidente, con fecha 30 de mayo de 2017, ha dictado la siguiente **RESOLUCION**:

### **DECRETO DE ALCALDIA** **Nº 128/2017**

“Vista la relación de asuntos y procedimientos concluidos preparados por la Sra. Secretaria y asistido de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; artículo 24 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre; artículo 30.1 d) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y demás legislación aplicable, por el presente

### **RESUELVO**

**Primero.- Convocar SESION ORDINARIA del Pleno del Ayuntamiento, a celebrar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el miércoles día 7 de junio de 2017, a las 18:30 horas, en 1ª convocatoria, y transcurridas 48 horas en 2ª con el siguiente:**

#### **ORDEN DEL DIA**

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria de 05/04/2017 y del borrador de la sesión extraordinaria de 04/05/2017.

2.- Informes de Alcaldía y Concejalías delegadas sobre gestiones realizadas desde la última sesión ordinaria.

3.- Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia desde la última sesión ordinaria

4.- Disposiciones oficiales y proyectos legislativos de interés para la Administración municipal.

5.- Toma de posesión del Concejal D. José Tomás Cobo Gómez.

6.- Aprobación Cuenta General 2016.

7.- Aprobación definitiva Plan Parcial Sector SUZ-D entorno Estación Internacional de desarrollo del Plan General de Ordenación Urbana.

8.- Rectificación del Inventario de bienes y derechos del Ayuntamiento a 31/12/2016.

9.- Aprobación del Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Canfranc y la Asociación Espelungué, para promover y apoyar el curso de aragonés 2016-2017.

10.- Aprobación del Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Canfranc y la Asociación Tercera Edad para diversos gastos en el año 2017.

11.- Presentación y debate del documento presentado por Chunta Aragonesista “Propuestas para la mejora de los espacios urbanos y sus proximidades”.

12.- Adhesión a la Red Aragonesa de Centros de Emprendedores impulsada por la Fundación Emprender en Aragón.

13.- Adhesión al Convenio de colaboración administrativa entre la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda y el Gobierno de Aragón, para la extensión de los servicios públicos electrónicos.

14.- Apoyo a la Coordinadora para la reapertura del ferrocarril Canfranc-Olorón, para que los trenes regionales de la línea Zaragoza-Canfranc vuelvan a parar en los apeaderos.

15.- Aprobación, si procede, de la cuota municipal del Impuesto Actividades Económicas 2017

16.- Aprobación del proyecto Jornadas escalada

17.- Mociones, ruegos y preguntas.

**Segundo.-** Que por la Secretaría del Ayuntamiento se proceda a la notificación de la presente resolución a los interesados, miembros del mencionado Órgano”.

Canfranc, 30 de mayo de 2017

LA SECRETARIA

Fdo.: Ángela Sarasa Puente